



EDICTO GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S., representada legalmente por el señor HAMYR EDUARDO GONZÁLEZ MORALES, que dentro del expediente No. JKI-08291, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 07 de julio de 2014--RESOLUCION NUMERO: 116153. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE--- ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la petición de DESISTIMIENTO de la propuesta de contrato de concesión radicada con el código JKI-08291, presentada por la sociedad EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S., con NIT No. 900.193.739-6, representada legalmente por el señor HAMYR EDUARDO GONZÁLEZ MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.125.342, quien actúa a través de su apoderada general, la abogada ERIKA MARÍA MURCIA CELEDON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.146.764 y la tarjeta profesional No. 100.610-D1 del C. S. J., para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS Y MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS, ubicado en jurisdicción del municipio de URAO de éste Departamento, acorde con las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.---PARÁGRAFO: El área de la propuesta JKI-08291 está comprendida por la siguiente alinderación, definida por las coordenadas planas de Gauss:

Alinderación - Área: 468,8070 Hectáreas

Table with 5 columns: PUNTO, NORTE, ESTE, RUMBO, DISTANCIA. It lists 9 points (PA-1 to 9-1) with their respective coordinates and bearings.

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez en firme la presente providencia, procédase a efectuar la respectiva desanotación del área en los archivos gráficos de esta Secretaría y archívense las diligencias.---ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente providencia al solicitante o a su apoderado judicial.---ARTÍCULO CUARTO: Indicar que contra la presente actuación procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su notificación, según lo establecido en los artículos 50 y 51 del Decreto 01 de 1984, so pena de ser rechazado.--- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---Xiomara Neira Sanchez---Directora de Titulación Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

04 AGO. 2014

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

11 AGO. 2014

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas - Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 613 - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín - Colombia
Código Postal 050015